



Pagó combustible de vehículos que no son de la paraestatal

Transan en Diconsa 108 mdp en gasolina

ROLANDO HERRERA
**Detectó la Auditoría
gasto en autos
que desde 2017**

están en desuso

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reclamó a Diconsa la justificación o devolución de 108.9 millones de pesos que fueron erogados en pago de combustible para vehículos que no acreditó que pertenecieran a su flotilla.

En el informe de la Auditoría De Cumplimiento Forense 2109 de la Cuenta Pública 2022, la ASF señaló que el monto originalmente observado fue de 235.8 millones de pesos; sin embargo, durante el desarrollo de la auditoría, Diconsa logró acreditar 126.9 millones de pesos.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de Diconsa, S.A. de CV, por un monto de 108,868,954.84 pesos (ciento ocho millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), por realizar cargas de combustible en vehículos que no están registrados en el Sistema Integral de Transporte (Sintra), como parque vehicular de la entidad, por lo que no acreditó que las cargas se destinaran a las actividades operativas de Diconsa”, señaló la ASF.

El órgano auditor revisó el contrato de prestación de monedero electrónico para el suministro de combustible que la paraestatal adjudicó a la empresa Edenred México, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2022.

Los registros de la empresa contratada, consistentes en registro el día, hora, unidad operativa, placas, número de serie del vehículo, tipo de combustible, litros cargados, monto total de carga, lugar de carga, permitieron a la ASF constatar si efecti-

vamente esos vehículos estaban dados de alta en el Sintra de Diconsa, lo cual era obligatorio.

“Se realizó el comparativo de la información referente a las placas y números de serie de los vehículos con el parque vehicular de Diconsa para constatar que las cargas de combustible fueron realizadas a vehículos autorizados y registrados por Diconsa; sin embargo, se observó que se realizaron cargas de combustible en vehículos que no están registrados en el Sistema Integral de Transporte”, señaló.

La ASF detectó el caso de un vehículo que estaba destinado a Tlaxcala el cual reportó cargas de combustible por 332 mil 900 pesos, pese a que está en desuso desde 2017.

Esto motivó a que el apoderado legal de Diconsa presentara una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de quien resulte responsable.

“Se detectaron cargas de combustible mediante la tarjeta electrónica EDENRED 636380018620102 de abril de 2021 a marzo de 2022 por un monto total de 332.9 miles de pesos en la unidad automotriz utilizada como transporte de carga, marca DINA, modelo 1963, submarca DTA 360, tipo tracto camión, motor marca CUMMINS ISB; sin embargo, dicha unidad asignada a la Unidad Operativa Diconsa Tlaxcala se encuentra en desuso desde noviembre de 2017”, detalló.